



Cuadro sinóptico

**Nombre de alumno: Fabián Aguilar
Vázquez.**

**Nombre del profesor: María del Carmen
López**

**Nombre del trabajo: RESUMEN
SUBMODULO 1**

PASIÓN POR EDUCAR

Materia: SUBMODULO 1

Grado: Bachillerato

Grupo: BEN01SDM0120-A

SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA.

La Red de Servicios de Salud del MSPAS se distribuye en tres niveles de atención y está compuesta por servicios de salud complementarios y articulados de complejidad creciente de acuerdo a la demanda de los problemas de salud,. Esta forma de organización sirve para dirigir la red de una manera más eficiente y está basada en la evidencia y en el principio establecido en la Atención Primaria de Salud (APS) que sostiene que los problemas de salud menos complejos son los más frecuentes y requieren tecnologías de bajo costo y los problemas que requieran atención especializada son los menos frecuentes, pero también son los más costosos. A todo lo largo de la Red de Servicios se necesita la participación del ámbito institucional y comunitario en el desarrollo de actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación dirigidas a la atención comunitaria, familiar e individual.

En los servicios de segundo nivel se atiende a los pacientes que presentan problemas de salud que por su complejidad no se pueden atender en el primer nivel. Esto delimita el aprendizaje a problemas de salud que normalmente no se realizan en el primer nivel de atención, campo del médico cirujano egresado de la UJAT. Los estudiantes la carrera de médico cirujano realizan algunas actividades en el segundo nivel de atención. En los hospitales, de acuerdo a la tradición osleriana, se ha desarrollado la educación médica, sin embargo, a partir de la aplicación del nuevo modelo de salud, es un aspecto complementario de la misma.

De igual forma, brinda apoyo en actividades relacionadas a la recuperación y ehabilitación de la salud y acciones dirigidas al control del ambiente. Todo ello en concordancia con las Normas de Atención en Salud del MSPAS. Este nivel está compuesto por: Maternidades Periféricas, Centros de Atención Permanente, Policlínicos, Centros de Atención Integral Materno Infantil. Es aquí en donde se trata de resolver los problemas en los cuales el primer nivel de atención es referido dependiendo de la situación si lo amerita y no fuese necesario referir al tercer nivel de atención.

AMBULATORIO

Es un establecimiento de salud independiente en el cual la asistencia está brindada por un profesional de la salud con formación académica de cuarto nivel, en las diferentes especialidades clínico-quirúrgicas reconocidas de conformidad con la ley, con título registrado en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, y en el Ministerio de Salud Pública

Centro de Especialidades

Es un establecimiento de salud ambulatorio que deberá contar con atención de consulta externa de dos o más especialidades clínicas y/o quirúrgicas en: medicina, odontología, psicología u otras reconocidas legalmente en el país además, puede contar con servicios de apoyo diagnóstico y/o terapéutico como radiología e imagen, laboratorio de análisis clínico, laboratorio de anatomía patológica, rehabilitación y/u otros.

Centro clínico-quirúrgico ambulatorio (Hospital del Día)

Es un establecimiento de salud que brinda atención clínica, quirúrgica o clínico- quirúrgica ambulatoria y programada para la realización de procedimientos diagnósticos y/o

terapéuticos. Deberá contar con cuidados de enfermería y un área de recuperación con un tiempo de estadía menor a veinte y cuatro (24) horas y con servicios de farmacia. Requiere obligatoriamente de la supervisión y/o indicación del especialista tratante, durante todas las fases de atención.

HOSPITALARIO

Hospital Básico

Establecimiento de salud que contará con los servicios de consulta externa, emergencia e internación de especialidades clínicas y/o quirúrgicas legalmente reconocidas por las instancias competentes, cuidados de enfermería, servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico como centro quirúrgico, radiología e imagen, laboratorio de análisis clínico, medicina transfusional, nutrición y dietética y servicio de farmacia.

Hospital General

Establecimiento de salud que deberá contar con los servicios de consulta externa, emergencia e internación de especialidades clínicas y/o quirúrgicas legalmente reconocidas por las instancias competentes. Dispondrá de cuidados de enfermería y de los servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico como: centro quirúrgico, terapia intensiva (cuidados intensivos), radiología e imagen, laboratorio de análisis clínico, laboratorio de anatomía patológica, medicina transfusional, nutrición y dietética, así como del servicio de farmacia.

CENTRO DE SALUD

Establecimiento de los servicios públicos de salud del Segundo Nivel de Atención ubicado en el ámbito municipal, brinda a la población servicios de salud ampliados.

CENTRO DE SALUD TIPO A

Cuentan con servicios de internamiento de treinta a cincuenta camas, están situados en áreas de difícil acceso y en centros urbanos de alta concentración poblacional. Tienen un área de influencia en 10 mil y 20 mil habitantes.

CENTROS DE SALUD TIPO B

Brindan servicios de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación dirigidos a las personas y acciones al ambiente. Tiene un área de influencia comprendida entre cinco y diez mil habitantes.

CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA PERMANENTE (CAP)

Presta servicios de atención médica permanente, con resolución de parto no complicado, estabilización y referencia de urgencias. Cuentan con encamamiento y salas de atención de parto. Desarrolla atención ambulatoria extramuros, fundamentalmente en los hogares maternos.

Centro de Atención Integral Materno-Infantil (CAIMI)

Están ubicados en cabeceras municipales con énfasis en la salud materno infantil, por su accesibilidad permite ser centro de referencia para otros servicios del primer y segundo nivel de atención, cuenta con encamamiento, sala de urgencias, sala de partos y quirófano, para la resolución de urgencias obstétricas (cesáreas).

Brindan atención de urgencias
médicas y pediátricas.

El establecimiento de este sistema pretende asegurar la continuidad de la atención sanitaria de los pacientes a lo largo de la red de servicios de salud:

Evitar las demoras que pongan en riesgo la vida de los pacientes.

- El funcionamiento articulado de la red.
- Reducir los desplazamientos innecesarios de pacientes y sus familias.
- Cumplir con los procesos establecidos para la documentación del traslado de los pacientes
- Dar los insumos necesarios para realizar un análisis de la información de las referencias y contra referencias en los diferentes niveles para la toma de acciones preventivas y correctivas.
- Agilizar y facilitar las acciones del personal involucrado en la prestación de servicios de salud.

Actividades:

Realizar la historia clínica, exploración física y una nota clínica inicial.

- Inyección intramuscular, endovenosa, subcutánea, intradérmica
- Instalar sondas nasogástricas y vesicales. • Leer la presión venosa central
- Realizar un electrocardiograma y realizar una interpretación básica
- Manejar las técnicas de aislamiento de pacientes
- Obtener productos para envío a laboratorio
- Interpretar de acuerdo a parámetros establecidos.
- Interpretar una gasometría
- Interpretar radiológicos simples: cráneo, tórax, abdomen y huesos largos

BIBLIOGRAFÍA.

<https://1library.co/document/y93844dy-manual-de-practicas-profesionales-en-segundo-nivel-atencion.html>

<http://www.calidadsalud.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/ACUERDO-MINISTERIAL-5212--TIPOLOGIA-ESTABLECIMIENTOS-DE-SALUD-POR-NIVEL-DE-ATENCION.pdf>

<https://saludpublica1.files.wordpress.com/2020/07/2020-niveles-de-atencion-en-salud.pdf>

http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-423X2011000100003

<http://tieb.fahce.unlp.edu.ar/tieb-2007/descargables/presentaciones/10-evaluacion-objetiva-indicadores-de-segundo-nivel>